

7
5737.

"CALDERON." *Pedro Francisco*

Sermon al corazón de Jesús

CUADRUPLICADO

Cádiz.

155

ALDEAR

155

1737

SACRA DEDICACION,
SOLEMNIDAD CAPITVLAR
A EL SANTISSIMO

CORAZON

DE JESVS, N. REDEMPTOR,
EN DESAGRAVIOS

DE NVESTRAS INJVRIAS A EL ADORABLE, Y
SS. SACRAMENTO DEL ALTAR:

OFFRECIDA POR LA MVY NOBLE, Y LEAL
CIVDAD DE CADIZ,

En el *Oratorio* del Señor San Phelipe Neri,
el *Viernes* inmediato à las *Octavas*
DE CORPVS,

PATENTE EL SEÑOR SACRAMENTADO,
A QVE ASISTIO CAPITVLARMENTE LA
MISMA NOBILISSIMA CIVDAD,
PRESIDIDA

DEL Sr. D. BARTHOLOME LADRON DE GVEVARA,
Commendador de Mora en la Orden de Sant-Iago, Mariscal
de Campo de los Exercitos de su Magestad, Comandante
General en el de Andalucia, y sus Costas, Governador
de lo Politico, y Militar de dicha
Ciudad, &c.

CVYO SERMON PANEGYRICO DIXO
EL Dr. DON PEDRO FRANCISCO CALDERON, VICARIO
del Monasterio de Religiosas de la Purissima
Concepcion, vocacion de Santa MARIA,
Año de 1737.

CON LICENCIA, EN CADIZ : Por los Herederos de
Christoval de Requena, en la Plaza.

1737
SACRA DEDICACION
SOLLEMNIDAD CAPITULAR
A EL SANTISSIMO

CORAZON
DE JESUS, EL REDENTOR
DE LOS PECADORES
DE NUESTRA INDIAS, EL AMORABLE, Y
DE SACRAMENTO DEL ALTAR
OFRECIDA POR LA MUY NOBLE, Y LEAL
CIVIDAD DE CADIZ
En el Convento del Santo Padre Fray Juan de
la Cruz, Religioso de la Orden de San Francisco,
DE CORPUS,
PATENTE EL SEÑOR SACRAMENTO
A OVE ASESINO CONVENIENTE LA
MISMA RELIGIOSA CIVIDAD
DE CADIZ
DE LA BASTIDA, OVE, ASESINO DE OVEYAR A,
Concedida por la Real Cedula de San Juan de
la Cruz de los Reyes de España, y de las Indias,
General, en el mes de Agosto, año de mil y setecientos
y setenta y tres, y en virtud de ella
Cedula, etc.
CAYO SIMON DE PARRA, OTORGADO
EL DIA DON TEOFILO FRANCISCO CALDERON, VICARIO
del Obispado de Religiosos de la Provincia
(Correccion, por el Sr. Juan de la Cruz)
Año de 1737.

CON LICENCIA DE CADIZ: Por los Ilustres
Cathedral de Religiosos, en la Plaza.

Testimonio.



ON Matheo Palomino,
Escrivano de su Magestad,
y Mayor del Cavildo,
y Ayuntamiento de
esta muy Noble, y muy
Leal Ciudad de Cadiz,
doy fee: Que en vno celebrado
por dicha Ciudad,
Justicia, y Regi-

miento en mi presencia, oy dia de la fecha,
consta, passò en èl lo siguiente:

Aviendo llegado la Ciudad, Justicia, y
Regimiento á sus Casas Capitulares, de tribu-
tar culto al Santissimo Corazon de Jesus, en la
Iglesia de Señor San Phelipe Neri, como dia de
su Solemidad, y primero de la Celebracion por
esta Ciudad, en conformidad de lo Acordado
en su Cavildo de veinte y seis del corriente: El
señor Don Geronymo Ravalchiero y Fiesco, di-
xo: Que aviendo sido de comun aceptacion
el Sermon predicado en dicha Funcion, por el
señor Doctor Don Pedro Francisco Calderon,
Presbytero, Vicario del Monasterio de Señoras
Religiosas de Santa Maria de esta Ciudad, y
Rector actual de la Congregacion, establecida
para la veneracion del Santissimo Corazon de
Jesus, cituada en la dicha del Señor San Pheli-
pe, desempeñando tan doctamente el assumpto
del Panegyrico, como correspondiente à las
circunstancias, que conformes concurren en
el Orador, y demonstrando al mismo tiempo,
que su especial Liçteratura, el fervor conque se
debe implorar à el singular Mysterio del San-
tis-

Proposicion.



tísimo Corazon de Jesus , y authorizando esta Devocion con tantas Revelaciones , y noticias especiales , dirigidas à esforzar su practica á los oyentes ; y para que lograsen todos su perpetuidad con la lectura : parecia à dicho señor Don Gerònymo , se diese el Sermon à la Estampa, para la extencion , y noticia de Arcano tan Mysterioso, y Divino.

Acuerdo.

Y por la Ciudad oído lo expuesto por el señor D. Gerònymo Ravaschiero , Acordò conformarse, como se conformò con su contenido: Y en su consecuencia , el dicho señor en nombre de la Ciudad , pida el Sermon al Dr. D. Pedro Francisco Calderon , Presbytero , su Patrio , y obtenido (precedida la Licencia correspondiente) disponga su impresion hasta el numero de exemplares , que hallare conveniente, para efecto de su distribucion entre las classes de personas, que en semejantes ocasiones se deben tener presentes, y su gasto , librase del caudal de Proprios.

La proposicion , y Acuerdo incerto , concuerda con sus Originales , en el Libro Capitul- lar, y Cavildo citado, à que me remito. Y para practicar lo resuelto por dicha Nobilísima Ciudad , firmo el presente , para entregar , como entregò al dicho señor Don Gerònymo Ravaschiero y Fiesco, su Capitul- lar, y Diputado en el assunto , que enuncia , en Cadiz , à veinte y ocho de Junio de mil setecientos treinta siete años.

Don Matheo Palomino.

Escriv. de Cav.

APRO-

*APROBACION DEL M. R. P. M. ENS. A.
grada Theologia Fr. Juan de Escalona, Prior,
que ha sido del Convento del Santissimo Rosa-
rio, y Santo Domingo de esta Ciudad.*

DE Orden del Illmo. Señor Don Fr. Tho-
màs del Valle , dignissimo Obispo de
Cadiz, &c. del Consejo de su Magestad, su Ca-
pellan Mayor , y Vicario General de sus Reales
Armadas : He visto el Sermon , que predicò
el Doctor Don Pedro Francisco Calderon, Vi-
cario de las Señoras Religiosas de Santa Maria
de esta Ciudad de Cadiz , en la Solemnidad
Capitular al Santissimo Corazon de JESVS,
nuestro Redemptor , en desagravio de nuestras
injurias al Venerable , y Santissimo Sacramen-
to de el Altar , ofrecida por la muy Noble , y
Leal Ciudad de Cadiz , en el Oratorio de el Se-
ñor San Phelipe Neri , con la asistencia de la
misma Nobilissima Ciudad. Fuè tal la acla-
macion , y aplauso , que de tal Sermon se me-
reciò el Predicador , que sentia , no aver sido
vno de sus oyentes ; pero aora doy las gracias
à nuestro Illustrissimo Prelado , por averme
cometido el Sermon á la Censura , pues si no
tuve la fortuna de oirlo , assi me concede la
dicha de leerlo. No vna vez sola lo he passa-
do por la vista , sino muchas ; para divertirme
en tanta amenidad de noticias , que me espan-
to , como pudo juntarlas , y disponerlas en tan
corto tiempo , con tantas ocupaciones , que
no le dexan vacia vna hora ; pues las que le res-
tan del Confessionario , las tiene en el Pulpito,
al-

alcanzandose vn empeño á otro empeño. Sa-
liendo de todos tan lucido , como lo publica
todo el Pueblo. En este Sermón fueron ma-
yores los aplausos ; y aviendolo leído , digo lo
B. Reg. cap. 10. del Sagrado Texto : *Maiores est sapientia tua,*
et opera tua, quam rumor, quem audiui.

Prov. 17. No es mi intento celebrar al Panegyrista,
porque es muy nuestro , como de nuestra Es-
cuela , y que cursò las aulas de este Convento
con tanto provecho , y parecerá en mi pluma
la alabanza sospechosa : *Laudet te alienus* , di-
ze el Espiritu Santo. Alabenlo los de otra
Escuela. Ni tampoco quiero ofender, y sonr-
rojar su modestia. Todos lo conocen, y saben,
que en sus Sermones solo busca el comun
aprovechamiento.

Expone las revelaciones hechas à la V.Ma-
dre Soror Margarita de Alacoque , Religiosa de
la Visitacion en el Convento de Santa Maria
en Borgoña , en que le intima Jesus : *Que el*
Vierne inmediato al dia Octavo del Corpus , se
dedique particular Culto à su Santissimo Cora-
zon , en desagravio de las injurias cometidas à
la Sagrada Hostia. Y asegura , que aviendo
llegado à España estas Revelaciones, cogió Ca-
diz las primicias de estos cultos en toda la An-
dalucia , dandonos tambien la apreciable noti-
cia de aver sido nuestro Ilustrissimo Prelado el
primero que diò á conocer Devocion tan im-
portante á sus amadas Ovejas , en vn Librito,
que sacò de la Prensa , cuyo titulo es : *Thesoro*
escondido del Santissimo Corazon de Jesus.
No fuè nuestro Ilustrissimo , como el hombre
del

del Evangelio , que aviendo hallado vn Theſo-
ro , lo bolviò à eſconder en la tierra , y ven-
diendo quanto tenia , comprò el ſuelo con el
precio , para hazer el Theſoro ſuyo ; porque
cuya es la tierra (como dize el erudito Corne-
lio) de eſſe es el Theſoro , que eſtá eſcondido
en ella : *Qui enim ſcit , alicubi latere Theſau-
rum , & emit locum , antequam eruit , effici-
tur Dominus Theſauri , quia eruit illum , e
loco propria , vt pote à ſe empto.* No aſi nueſ-
tro Illuſtriſſimo Prelado , pues aviendo hallado
el Theſoro eſcondido del Amantiſſimo Cora-
zon de Jeſus , lo hizo publico , y repartiò en
ſus Ovejas, para hazerlas ricas, y poderofas,

Math. 13.

Alapid.

Fuè nueſtro Illuſtriſſimo el primero , á
quien llegó la noticia de la importante devo-
cion del Corazon Amante de Jeſus. Que ve-
rian muchos el Corazon de Chriſto , tengo por
cierto ; porque ſe aſomò á la puerta , que abrió
la Lanza en aquel amantiſſimo Pecho : *Lancea
latus eius aperuit.* Trayendo à ſi el miſmo Co-
razon la punta , para que le hiriera (como ha
dicho alguno.) Pero quien fueſſe el primero,
que logró la dicha de verlo , no ſe ſabe? Yo
tengo por cierto , que fuè Longinos;
porque como todo fuè en vn punto , abrir el
Pecho , cobrar la viſta (era antes ciego) y ſalir
el Corazon á la puerta , preciſſamente veria el
primero el Theſoro que antes eſtuvo eſcondi-
do tanto tiempo. Luego ſe viò vestido de Pur-
pura , ſalpicado de la Sangre del Corazon de
Chriſto , que aſi llama Villarroel la Sangre de
la herida del pecho : *Chriſtum miles cognovit* Villar. tom. 1.

Ioan. 19.

mor-

mortuum , lancea latus eius aperuit , ut præ-
tium Cœleste in purpura demonstraret. Y des-
pues fuè Obispo , aviendo tenido antes vein-
te y ocho años de vida Religiosa. Así S. Vicente
Ferrer. Serm. vnico. in die Paracev. vigenti octa-
vo *annis vitam Monasticam duxit, & post hæc*
factus Episcopus:: Cœlum ascendit, Seria qui-
zàs , en premio de aver sido el primero , que
viò el Amantísimo Corazon de Jesus , que sa-
liò à la puerta que abrió la Lanza en el Pecho. Y
aviendo sido nuestro Ilustrísimo Prelado el
primero , que descubrió el Theforo escondido
del Corazon de Jesus para darlo á sus Ovejas, y
enriquezerlas ; ojalá , que se merezca por esto
vestir la Sagrada Purpura , y despues el Obispa-
do de Roma, suprema Silla de la Iglesia.

Introducida esta Devocion por tan alto
medio , hizo esta Nobilísima Ciudad de Cadiz
la primera Fiesta al Amantísimo Corazon de
Jesus ; porque aviendo solicitado el Predica-
dor estos cultos de su Grandeza, por vn Memo-
rial , logró la dicha del buen despacho ; como
consta del Acuerdo , que trae en su Sermon a
la letra , tan piadoso , como de su Catholico, y
Nobilísimo pecho, Y si à la V. Madre Soror
Margarita le dixo Christo : *Que le empeñaba*
su palabra , que su Corazon se derramaria en co-
piosos influxos de su amor , llenando de celestiales
gracias , à quantos le dieran este Culto , y pro-
curaren, que otros tambien se le rindan. Avien-
do esta Nobilísima Ciudad venerado , y hecho
Fiesta al Amabilísimo Corazon de Jesus , con
tan piadoso afecto , sirviendo á todos de exem-
plo,

plo, aora se assegura las mayores glorias, y ascensos.

En Prophecia lo insinuò David diziendo: *Accedet homo ad Cor altum, & exaltabitur Deus.*

Psal. 63.

Se llegara el hombre al Corazon alto, y sera Dios exaltado. En el hombre se entien-

de vn Nobilissimo Senado: *In homine potest Nobilitas virtuosa designari.* Y si de esta es pro-

Berch. litt. H.
idem.

prio: *Rationabiliter praevidere, subtiliter meditari, & sagaciter cogitare.* Con alta razon,

y juicio preveer, y proveer todas las cosas, meditarlas subtilmente, y con sagacidad pensarlas.

Quien mejor, que este Senado Gaditano executa esto? El Corazon alto á quien por devo-

cion se llega, es el Corazon de Jesus. Por esso lee Haimo citado de Lorino: *Accedet homo*

Lorino sup.
Psal. 63.

ad Cor altum vt intelligat Cor Dei. S. Cypriano en lugar de *Accedet*, lee *Ascendet*; por-

que llegandose por devocion este Senado Gaditano al Corazon de Jesus, logrará su mayor

grandeza, y ascensos. Pero tambien dize David, que sera Dios exaltado: *Et exaltabitur Deus.*

Si (dize San Cypriano) que quantos mas ascensos goza esse hombre, ò esse Nobilissimo Senado por la devocion al Corazon Di-

vino, tanta mas grandeza, y exaltacion tiene su Soberano Dueño: *Quantum libet ad Cor*

S. Cipr. citad.
Haic.

altum homo ascendet, exaltetur Deus.

Lo que alentò mas la confianza del Suplicante, para que el Nobilissimo Cavildo entrase

gustoso en la veneracion, y cultos del Amabilissimo Corazon de Jesus, fuè el zelo tan Ca-

tholico, conque en todas las edades mirò los



Cul.

Cultos del Divino Sacramento de la Eucharistia , explicado en la profusa largueza de milles para el templo , alhajas, y Custodia ; digna (segun lo que permite nuestra cortedad) de Magestad tan excelsa. Y fuè la confianza bien fundada, que quien se mostrò siempre tan devoto del Venerable Sacramento , para el Corazon Amabilissimo de Jesus no avia de ser menos.

Lorino hic.

En aquel alto Corazon , donde el hombre logra sus mayores ascensos , quando á el por devocion se llega : *Accedet homo ad Cor altum*, entiende Cesario Arelatenle , la grandeza de fè, y devocion para el Venerable Sacramento; que debe ser tanta , quanto es en la mayor hambre el desseo del corporal alimento : *Altitudinem Cordis interpretatur Caesarius Arclatensis fidei altitudinem, & magnitudinem, quæ insusciendo Christi corpore se habeat , sicut in cibo susciendo aviditas.* Y significandose tambien en esse alto Corazon el de Jesus , esse hombre , que es el Nobilissimo Cavildo Gaditano , igualmente se llega por devocion à ambos ; porque es sequela precissa el culto al Amantissimo Corazon de Jesus , de la antecedente veneracion al Venerable Sacramento.

Por fin , las Fiestas al Corazon de Jesus pide la V.Madre Soror Margarita , para desagravio de las injurias , que contra Christo Sacramentado se cometen. Los agravios del Divino Sacramento hazen eco en el Corazon de Jesus , y consiguientemente el culto , y veneracion à este Amante Corazon , son desagravios del Eucharistico Sacramento. Con

Con la misma lanza conque agraviò Longinos el Corazon de Jesus , agraviò el Sacramento Soberano , significado en la Sangre de la herida del pecho : *Lancea latus eius aperuit*. Como pudo Longinos , siendo ciego , acertar con la punta de la Lanza à herir el Corazon de Christo , han dificultado algunos? Porque al vibrar la Lanza , precisamente se iria , yà a vna parte , yà á otra ; Pulchrion , Arzobispo Constantinopolitano , responde altamente , diciendo : No subió la Lanza al Corazon de Christo , sino el Corazon trajo à sí la Lanza para que lo hiriera : *Lancea non ascendit , ad Cor sed Cor traxit ad se lanceam* (digna es de gran ponderacion tanta fineza) *& continuo exiit Sanguis , & aqua* ; al punto salió agua , y sangre del Pecho. Entonces hubo de ser lo que afirma el Evangelista San Lucas : *Omnis turba eorum , qui simul aderant ad spectaculum illud , & videbant , quæ fiebant , percutientes pectora sua , revertebantur*. Que toda la gente , que miraba aquel triste espectáculo , viendo lo que hazian con èl , aun despues de muerto , se volvian à sus casas , hiriendo sus pechos. Y dize Barradas : *Agentes , videlicet , pœnitentiam*. O *spectaculum potentissimum* (prosigue) *ad permovenda Corda!* O espectáculo poderosísimo para mover los corazones á penitencia! Pues con esto quedò desagraviado el Corazon de Jesus , y tambien la Sangre , significacion del Soberano Sacramento. Agua , y Sangre salió de la herida del Corazon de Jesus ; y dize Cirilo Hierosolimitano , q̃ los dos raudales formaban

Ioan. 19.

Luc. 23.

Barr. tom. 4.

Momig. Serm. vna Cruz conforme iban saliendo : *Cirilus Hierosolymitanus*, dice *Momigno*, narrat : e' Corde Christi duas stillas sanguinis, & aquæ in Crucis modum emanasse. En figura de Cruz salieron la agua, y la Sangre, en señal que perdonaba los Judios, y Gentiles, y que su Corazon estaba purificado de toda la indignacion, que pudiera tener por tantas injurias, y agravios hechos à la Sangre del Sacramento : *In signum* (dize *Momigno*) *quod pordonaret Iudæis, & Gentilibus, & Cor esset prorsus omni indignatione purificatum.*

Math. 27. Los Judios avian agraviado la Sangre de Christo, diziendo : *Sanguis eius super nos, & super filios nostros.* Esto fuè, pedir à Pilatos, que la derramasse, y Pilatos la injuriò, entregandosele, aunque despues se labò las manos, queriendo parecer inculpado en las ofensas contra tan Divina Sangre : *Accepta aqua lavit manus coram populo, dicens : Innocens ego sum à sanguine Iusti huius ;* y sale del Corazon amante de Christo agua, y Sangre en figura de cruz, en significacion, de que ambos Pueblos estaban perdonados de tantas injurias, y agravios que sentia su Corazon, por executados contra el Sacramento Soberano.

Math. 27.

Agua, y Sangre saliò de la herida del Corazon de Christo. La ira, dize el Doctor Angelico, que no es otra cosa, que abundancia de Sangre que hierve cerca del corazon : *Motus iræ causativus est cuiusdam fervoris sanguinis circa cor :* y llevò este la Lanza á si mismo, para que sacando la Sangre toda, que junto á el

S. Thom. 12.
q. 48. art. 2.

estaba , nada quedara de ira contra los hom-
bres , nada de indignacion , y para que mas
bien se certificaran , dispuso la providencia, que
dentro del pecho hubiera vna fuente de agua,
para que bañado el Corazon en ella , se purifi-
casse de toda indignacion : *Et Cor esset prorsus
omni indignatione purificatum.*

Pero bolviendo sobre mi , y consideran-
do , que no es mi obligacion predicar del
Amantísimo Corazon de Jesus , y que solo se
me ha cometido el oficio de Censor, digo : que
no tiene cosa alguna , que censurar este Ser-
mon, antes si mucho que alabar; ni tiene cosa q̃
se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costum-
bres , si servirá mucho para que se extienda tan
fanta devocion , el que se dà à la Prensa ; y así
tambien tendrán el gusto de leerlo , los que no
tuvieron la dicha de oírlo. Así lo siento (*sal-
vo meliori*) en este Convento del SS. Rosario, y
Santo Domingo de Cadiz , en 21. dias del mes
de Julio de 1737. años.

Fr. Juan de Escalona.
Maestro.

DON

Elle a été l'indication : Et c'est ce qu'il

DON F.^R. THOMAS

DEL VALLE , POR LA
gracia de Dios , y de la Santa
Sede Apostolica , Obispo de
Cadiz , y Alxeziras , del Con-
sejo de su Magestad , su Cape-
llan Mayor , y Vicario General
del Mar Occeano, &c.

POR las presentes, y Nuestra Au-
toridad Ordinaria, dàmos facul-
tad, y Licencia para que pueda impri-
mirse el Sermon Panegyrico, que pre-
dicò el Doctor Don Pedro Francisco
Calderon, Vicario del Religiosissimo
Convento de la Purissima Concepcion
de Santa Maria, *de Nuestra Filiacion*, en
la Iglesia Oratorio de Señor San Pheli-
pe Neri de esta Ciudad, en el dia *Vier-*
nes despues de la Octava del *Corpus*, en
la Fiesta al Santissimo CORAZON de
JESVS, nuestro Señor : Atento, à
que

que de Nuestra Orden fuè visto , y aprobado por el M. R. P. Maestro en Sagrada Theologia Fr. Juan de Escalona , Prior, que ha sido del Convento del Santissimo Rosario , y Santo Domingo de esta Ciudad , &c. y à que de èl no resulta , segun la Aprobacion referida, cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè , ni repugnante à las buenas costumbres. Cadiz , Julio veinte y dos de mil setecientos treinta y siete años.

Fr. Thomàs, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi Señor.

Don Lucas Lopez de Barrio.
Secretario.

SALV.



Et Inclinato Capite,

Tradidit Spiritum.

Vnus milit. lanceà latus eius aperuit.

Caro mea verè est Cibus.

Dixit ei tertio: Sim. Ioanis amas me?

Ioan. cap. 19. 6. 21.



I la respectosa admiracion de este Emporio Gaditano, estraña, Señor, de V.Exc. la salida de su Soglio, y la venida á este Magestuoso Templo à adorar á el Supremo Señor de tres Orbes en su Custodia, yá se haze à mi

insuficiencia precisso dàr satisfaccion á la novedad de este dia. Mejor que yo (yá se vè) dirà el Espiritu Santo por el libro de los Juezes: Que entrò en el Palacio de *Eglòn*, Principe de Moàb, el Israelita *Aòd*, que acercandose à aquel Rey, le dize este Israelita: *Verbum secretum habeo ad te (ò Rex!)* Señor, y Principe Soberano, dame licencia à dezirte vn secreto de importancia: *Imperavit silentium*: Mandò despojar el Gabinete, y imponiendo silencio el

Egresisque omnibus, qui circa eum erant, ingressus est Aod. lib. Iudic. cap. 3. v. 20.

Ibid.

A

Prin-

Ibid.

Vers. 20.

Principe , sentado este en su Real Solio, le manda , y dà licencia à que diga : *Sedebat autem in Cœnaculo.* Apenas el Pretendiente hizo manifestado el Memorial : *Statim surrexit de Throno;* se despojò el Rey de su Silla. Saliò de su Solio el Principe? Oigamos à el Pretendiente : *Verbum Dei habeo ad te :* lo que vengo á dezirte es, *Legacia* de parte del mismo Dios ; el Señor me imbia , Dios te habla : esta su *Revelacion* es. A este dezir , quien admira , salga de su Solio vn Principe à oír lo que dize el mismo Dios? *Verbum Dei habeo ad te.*

Multifariam,
multisque modis
olim Deus lo-
loquens PP. in
Proph. novissi-
mè locutus est
nobis in Filio.
Ad Hæbre. c.1.

Libr. Thefor.
escond.

Otra *Revelacion* , otro secreto del Señor induce à V.Exc. reverente desde su Solio á este Templo. (yà me explico) Nuestro Señor JESV CHRISTO , Verbo Unigenito del Padre (por quien el mismo, que antes de muchos modos nos hablò por sus Prophetas , novísimamente nos hablò por este su mismo Hijo) desabrochando su Amante Pecho , manifestó su encendido *CORAZON*, y le dixo , hablando á la V. Madre Soror *Margarita* de Alacoque, Religiosa de la Visitacion , en el Convento de Santa MARIA en Borgoña : que este era su *CORAZON* mismo , que diò sus vltimos alientos por nuestro remedio , y que siendo esto así, la mayor parte de nosotros le injuriamos desconocidos de su Amor , en especial en aquella *Eucharistia* ; en cuyo supuesto, el mismo Señor la intima , que oy *Viernes*, inmediato à las *Octavas* del *CORPVS* , se dedique particular Culto à el Santísimo *CORAZON*, en desagravios à la Custodia. Esta es la manifestacion del

Verbo

*Hispania, Pri-
ma Provincia
Mundi int. Gen-
tes, cuius Genti-
litas ad Fidem
conversa est.
Flav. Dextr.
ad ann. 36. post.
Asc. Dñi.*

*Cartago, &
Gades Colonia
Tyri primitus
receperunt Fide
Evang. David
vocat eas filias
Tyri. Atch.
Præst. S. Iust. in
Psal. 44.*

*Aliq. dixer.
quod hoc Alt.
consecrat. fuit à
post. Herculis,
qui post eius
mort. eiectione de
regno suo, recur-
rerunt ad Athe-
niens. auxil. per
quod restituti
sunt ad statum
pristinum. Glos.
Lyr. in Act.
Apost.*

*Alcasar. 2.
Paralipo. Ala-
pid.
2. Palipom. 5.*

ron estas noticias , y de nuestro Reyno Catho-
lico otras Ilustres Ciudades ; pero las *Primi-
cias* de Andalucía en estos cultos á el *COR. A-
ZON* de *JESVS* , nadie puede disputarlas a es-
ta Ciudad Nobilísima. Quiso darnos el Se-
ñor esta , para que le dieramos esta Gloria; por-
que *CADIZ* fuè las *Primicias* de España en la
adoracion á la Custodia (noticia es del Archi-
preste de Santa Justa) y aun desde el *Arcopa-
go* de Athenas la *Ara* del *Ignoto Deo* , que viò
San Pablo , nuestros *Gaditanos* la avian (dize
la Glosa de Lira) erigido ; y como en la Cus-
todia se oculte mas nuestro Dios : desde que
huvo *Aras* para sombrear el *Sacramento*, huvo
Gaditanos para el culto: quanto mas para resar-
cir agravios á el Santísimo.

Pues que de Cadiz es , Señor , este tan an-
tiguo vinculo, entre oy V. Exc. qual otro Abra-
ham á el sacrificio del primero de sus religio-
sos afectos, *Primera*, entre las Ciudades de An-
dalucía (*Capitularmente*) á el culto del Santif-
simo *COR. AZON*: y vamos por el diseño a el
Templo de Salomon , yá que este Principe to-
mò para su Templo copia de dos Columnas del
original *NON PLVS VLTRA* de las Hercu-
leas de nuestro *CADIZ. Congregati sunt Ma-
iores natu Israël : profecti sunt letantes alacri
animo* : Los Senadores de Israël , y su Principe
Salomon llegaron *Capitularmente* á el Tem-
plo , y para la solemnidad de esta Congrega-
cion , salieron con jubilo notablemente gusto-
sos. Inquiriendo en esta Solemnidad el objeto
de los cultos , hallo que hizo Dios eleccion de
aquel

5.
 aquel Templo para colocar, nada menos que el
 CORAZON del mismo Dios : *Elegi locum is-*
tum , & sanctificavi :: vt sit COR meum ibi
cunctis diebus. Miravan tambien estos cultos
 à la Arca del Testamento , con el respecto de
 darla decente colocacion , en desagravios de
 no aver tenido hasta este *entonces* , competente
 lugar á su defencia debida (consta del 2. de los
 Reyes) siendo, pues, la Arca symbolo de nues-
 tra Custodia , yá esta patente el Sacramento
 Divino , desagraviado en los cultos del Divino
 CORAZON.

Ibid. 7.

2. Reg. 7. 6.
Neq. enim habi-
tavi in dom. sed
in tentor.

El Candelero de Oro en este Templo , y
 las Azuzenas de èl , nos ofrecen hyeroglifico
 para la Titular del nuestro , que es la Purissima
 CONCEPCION de nuestra Señora , à quien San
 Epiphanio intitulò Gracioso Candelero de la
 Iglesia contra las sombras nocturnas. De este
 las Azuzenas , son atributo de la candidez Vir-
 ginal del Gran Patriarcha Phelipe ; y es opor-
 tunidad de mysterio , que la Revelacion de
 nuestra Margarita, aya inducido à V.Exc. a esta
 Casa ; porque siendo Margarita hija del espiri-
 tu de fundacion del Gran Padre *San Francisco*
de Sales ; por ser este propagacion del de nues-
 tro Phelipe Neri. Quien no conocerá, q̃ de de-
 recho pedia por *ascendencia* el vinculo de este
 fuelo? Por cuyo motivo , cumplida la *Reve-*
lacion, y conuinadas las circunstancias, concluirè
 el Exordio con lo que el mismo Salomon ter-
 minò en la fuya : *Benedictus Deus, quia , quæ*
locutus est perfecit : Gloria à Dios nuestro Se-
 ñor , que vemos en nuestro CADIZ cumpli-
 do

Candelab. ex-
pelens tenebras
apud Laureth.
verb. candelab.

Paralipo. vbi.
sup.

do el gusto de el **CORAZON** del mismo
Dios! Asistame el Espiritu Santo, ro-
gando Santa MARIA, nuestra
Señora.





















*Et inclinato Capite,
Tradidit Spiritum.*

Caro mea verè est cibus.

Simon Ioann. digis me plus bis?

loan, cap. 19, 6, 21.

EL Evangelista San Juan , Archivista de los Arcanos del Santissimo *CORAZON* de *JESVS*, nuestro Señor, nos adapta el Evangelio tan para nuestro assumpto , que nada dexa, que trabajar á el discurso. Muriò Crucificado el Señor, satisfaciendo por nosotros á el Padre, inclinãdo su Venerable Cabeza á el Pecho, espirò en la Cruz: *Et inclinato Capite, tradidit Spiritum.* Vno de los circunstantes de la tropa,

abrió con la herida de la Lanza el Sacro-Santo Pecho , de modo , que (segun Santa Brigida) se vió patente el Santísimo *CORAZON* del Señor. A este golpe , á esta manifestacion se hizo manifiesto el Sacramento Venerable de la Eucaristia, en sus desagravios en el Santísimo *CORAZON* de *JESVS* , nuestro Señor ; y no menos se nos vino el todo del assunto en este hecho , si seguimos la historia de nuestro Evangelista.

Lo primero , *el Sacramento en el Pecho* , ò porque contexta el Evangelista , que de la herida salió Sangre ; y esta es la misma del Caliz en el Altar ; ò porque en esta herida hallò el Grande Augustino el origen de los Sacramentos en la Iglesia : *Vnde Sacramenta manarunt.* Lo segundo , *los desagravios del mismo Sacramento en el CORAZON herido* ; porque aqui mirò aquella inclinacion de la Venerable Cabeza: *Exauditus pro sua reverentia* (segun el Apostol) y por esto hubo de dezir San Ambrosio, que era propriamente *Sagrario* aquel *CORAZON* herido : *Sacrarium Sapientiae* : como que el modo de desagraviar à el Sacramento , era inclinar la cabeza, como à *Sagrario* à el *CORAZON* de *JESVS*.

Sup. Ioan. 7.

34.

Hebra. cap.

6. 7.

Ibid.

Saliò Sangre , y tambien Agua , hasta dàr por nosotros aquel Santísimo *CORAZON* sus vltimos haberes : y aqui llama el texto de nuestra Revelacion, hecha à nuestra Margarita : *Mi Corazon , tan abrasado por el amor de los hombres , que no omitiò cosa alguna para declararlos su infinito Amor , hasta agotar , y consumir del todo sus fuerzas, y vitales espiritus.* Contexta el Evangelio ; porque aviendo quedado este poco de *Sangre*, y *Agua* : aun estando Difunto , ya la vertiò el *CORAZON* : *Exiuit Sanguis , & aqua.* Pero la mayor parte de los hombres correspondiendo mal à la fineza de la Eucharistia , hizo quejarse a el Señor , y dezirla à Margarita : *Te pido , que el Viernes inmediato à la Octava de la Festividad del Corpus , se dedique particularmente à el culto de mi CORAZON.*

Thes. escond.

Vers. 34.

Thes. ibid.

ZON : para compensar en algun modo las injurias de mi Sacramento.

A estas injurias, Señor, responde por todos nosotros la Persona de V.Exc. como Cabeza del Pueblo, con los *Desagravios* à el Santísimo **CORAZON** : y aora sigue nuestro Evangelio : Dos Nobilísimos Heroes, *Nicodemus*,

Post hac autem Ioan. v. 38.

Ferens. mixturam mirræ, & aloës quasi libras centum.

Libró el Acuerdo para estos Cultos, limosna de cien pesos.

In Sepulchro, tanquam in Sacrarario Corpus Christi continebatur inclus. Tertulian. sup. Math. 27.

Psal. 15.

vno, Joseph otro (noble Decurion) ambos del *Adyuntamiento* de Jerusalem, vinieron de *Bathabara*, y se entregaron de aquel Sagrado Cadaver, y de aquel herido **CORAZON**; y con el obsequio de vn nuevo Sepulchro, y con el de la mixtura aromatica de *Mirra*, y *Aloës* (que segun la puntual notacion del Evangelista, fuè, como cantidad de *cien libras* : *Quasi libras centum*) costearon los religiosos Desagravios con la donacion del Sepulchro, y de esta Piadosa memoria.

Yá dixo el Tertuliano, que este Sepulchro fuè Sagrario, fuè Custodia de aquel yá Sacramentado Cuerpo; y yá se vè, que semejantes desagravios son apreciables à el **CORAZON** Santísimo de *JESVS*, nuestro Señor, porque està elcrito en los Psalmos individualmente este aprecio : *Propter hoc lætatum est Cor meum, insuper, & Caro mea : Nec dabis Sanctum tuum videre corruptionem* : Luego se haze manifesta la Gloria del Santísimo **CORAZON** en este dia por el mismo hecho de desagraviar à el Cuerpo del Señor en la Custodia, y solo queda que deducir la propiedad de este derecho en la Persona de V.Exc. hazia estos desagravios, à simil del *Ayuntamiento* de nuestro Evangelio,

lio ; y esta será la idea de los Discursos: Veámos.

§. I.

LOs dos Nobilísimos *Heroes* , que desde Bathabara vinieron á Jerusalem para los desagravios del *CORAZON*, y del Cuerpo del Señor, vinieron traídos de los desconsolados ruegos de la Santísima Virgen, nuestra Señora (segun San Buenaventura.) Y esta mi Congregacion, Señor, puso en la superior consideracion de V.Exc. por vn Memorial reverente la accion de estos *Desagravios*, siendo los motivos de su *Dedicacion*.

*S. Buenavent:
Meditation. in
Evangel.*

Lo primero: La *Authoridad*, y *Perpetuidad* de estos reverentes cultos; por qué donde mejor podiamos conciliar estos logros, que en la superior *Dignacion* de V.Exc? Quiso David autorizar los cultos del Verdadero Dios de Israél, de fuerte, que estos llegaran hasta los fines del Mundo: *Sic & laus tua in fines terræ* (digamos, que hasta nuestro Cadiz, porque este fué el nombre antiguo de Cadiz: *Fines de la tierra*, y así el NON PLUS ULTRA de nuestras Columnas) y dedicò esta accion à la antigua, y Nobilísima Ciudad de Jerusalem: *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri*. Juntò de esta Ciudad su Senado: *Quoniam ecce Senatores terræ congregati sunt, convenerunt in vnum*; hizo notorias las Maravillas del Señor en aquel Capitolio: *Sicut audivimus, sic vidimus in Civitate*: corriò esta

Psalms. 47.

Silio Italico.

*In exposit.
P. Lorin.*

Ibid, in Psalm.

B

fa-

fama, y su voz por las Familias, y Tribus: *Deus in domibus eius cognoscetur*; y desde este hecho fuè, y quedò la accion de estos cultos proprietaria en la Ciudad: *Sic vidimus in Civitate Dei nostri.*

In exposit. in Psalm.

Si dessemos saber, quales fueron los designios de David para este establecido logro, responde el Sagrado Texto, que la *Authoridad* de el *Dedicando*, y la *Perpetuidad* de dichos cultos; la *Authoridad* en vn *Senado* es notoria (luego verèmos la *Perpetuidad*:) los medios para este logro fueron así: Juntò Corazones, y hizolos vn Corazon: *Ponite corda vestra in virtute eius.* Este dezir (segun mi Maestro Angel) fuè vnir los Corazones del *Senado* á el *CORAZON* de *JESVS*: *Corda vestra in Dilectione eius*: y con esto logró protocolar vn Acuerdo en los Libros de Ciudad, que mira à eternizar estos cultos: *Vt enarretis in progenie alterà.* De modo, que con la *Authoridad* de vn *Senado* tan Catholico, conciliò la *perpetuidad* de los cultos, que desleò para siempre en Israèl: *In Civitate Dei nostri: Sic & laus tua in fines terræ.* Así David en la Ciudad de Siòn, y así mi Congregacion, para que el Santísimo *CORAZON* sea adorado perenne en las Familias de nuestro Cadiz: *Sic. In domibus eius cognoscetur,*

Veamos el *Acuerdo* de la Ciudad de David, para ver el nuestro en su *Registro* antiguo de Cadiz: *Quoniam hic est Deus, Deus noster in æternum: ipse reget nos in sæcula.* Literal dize el tanto de aquel *Acuerdo*: *En vista de las*

las Maravillas del Señor, tan notoriamente autorizadas, desde este día, para siempre jamás, quede el Señor aclamado por Dueño de nuestro Solio, y Señor de nuestro Gobierno. Leyò mi Angel Thomàs el Acuerdo, y lo glosò de este modo:

HIC IESVS

Heri, & hodie, ipse reget nos in sæcula:

Dirè la Glosa del Doctòr Eucharístico: *Quede à los siglos la noticia, que este JESVS es nuestro Regidor Summo, y Perpetuo.* Esta gloria, Señor, se hizo para nuestro Cadiz, porque de su Senado es JESVS aclamado Regidor Supremo (vã yã para siglos) y en testimonio de esta verdad, tiene el Señor en su Imagen de JESVS Nazareno (el nuestro de Sta. MARIA) la suprema residencia en el Capitolio de la Ciudad: pues donde mejor los cultos, para el Santísimo CORAZON de Jhesus, q̃ en la Ciudad de quien el mismo JESVS es Jurado Presidente? *In Civitate Dei nostri. Quoniam hic Jhesus: ipse reget nos in sæcula.*

D. Thom. in
ezpos.

Por Acuerdo.

§. II.

Sigamos: Quien alienta nuestra confianza, Señor, à esta Dedicacion, como à David para la suya en Jerusalem, es el zelo tan Catholico, conque en todas las edades mirò V.Exc. los cultos del Venerable Sacramento. Aqui responde el ecco de la Magnificencia de V.Exc. conque siempre se ostentò tan Principe, yã respectò de la ereccion de nuestra Cathedral

(empezado Trono para Sede del Sacramento Venerable) cuya largueza , yà por *Meses*, yà por *Años*, nunca fuè en menos que *miles*, yà en las costosas alhajas de vistosos Ternos ; vna **CVSTODIA** (sin hyperbole) *octava maravilla* entre las maravillas del Orbe.

Se haze precisso , Señor , para gloria de Dios, nuestro Señor , dezir el tanto de esta alhaja del Divino Sacramento , donacion de nuestra Patria. Por Testimonio dado el dia ocho del mes de Mayo del año de mil seiscientos sesenta y seis , tiene de peso nuestra **CVSTODIA Gaditana** , *vn mil quinientos veinte y ocho marcos y vna onza de plata* , que reducidos à vsual peso , hazen *treinta arrovas de plata y media*; à que añadiendo *tres arrovas de plata y media*, q pesa el *Obelisco* sobredorado , y otras piezas menores , q despues se añadieron, el peso total de la **CVSTODIA arithmetico** es de *treinta y quatro arrovas de plata* : alhaja sin duda, la mayor que oy reconoce nuestro Orbe! Su sinzelada hechura se pagò , por esta Nobilissima Ciudad , *à diez pesos de plata cada marco*, que montan en su total , *quinze mil docientos ochenta pesos* , que hazen *treinta y ocho arrovas de pesos* , cõ mas *ochenta pesos*, que agregados à las dichas *treinta y quatro arrovas* de su peso , và à dezir el importe de su peso , y obra *setenta y dos arrovas de plata y ochenta onzas*. Todo se le debe à Dios! Como la *Revelacion*, pues, de nuestro instituto , mire à estos Desagravios Eucharísticos en sus cultos : quien mejor , que quien se ostentò tan Catholico en este

Myf.

Ademàs de la summa del valor contenido , se añadió despues por la Ciudad à nuestra Custodia , nueva obra en el año de 1698. cuyo cõputo consta ser de *vn mil ciento y cinco pesos excudos*.

Myfterio , y tan Principe en sus cultos , podrá apropiar sus desagravios?

El Principe David entre todos , fuè quien se vinculò la propiedad , y excelencia de los cultos de Israèl : *Dedit in celebrationibus decus.* Amò à el Señor de todo Corazon (dize el Espiritu Santo) y fuè de las edades el *Verbi gratia* de los cultos. Los cultos de David fueron à Dios , y á su Arca , que es la Custodia de Dios : *Tu & Arca sanctificationis tuæ.* Yà se vè que hubo vn *Josias*, vn *Manasses*, y *Ezechias* , Principes gloriosos de Judá ; pero solo David fuè el *Verbi gratia* de los desvelos hazia los cultos del Señor , y de su Arca : *Si dederò somnum oculis meis , & palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum Domino Tabernaculum Deo Iacob:* Hasta, que Dios tenga Templo (dezia) hasta darle à el Señor Tabernaculo decente , no puedo yo socegar. Exedio à el guarismo la copia de alhajas , y su valor , que ofreciò en los cultos (dize el Espiritu Santo) *Vincitur numerus magnitudine* : Pues quien mejor , quien mejor , y donde mas bien el derecho, y propiedad , que en vn Principe tan zeloso? *Dedit in celebrationibus decus.*

In omni opere dedit confessionem Sancto , & Excelso in verb. Gloriae de omni Corde suo laudavit Dominum, & dilexit eum, qui fecit illum Eccli. cap. 47. v. 9. 10. 12. Psalm. 131. 4. Reg.

Psalm. 131. v. 4.

Neq. enim mansi in domo :: sed fui semper in tentorio. Paralip. 1. cap. 17. v. 5.

1. Paralip. cap. 22. v. 14.

§. III.

Entendida de estos cultos la propiedad en V. Exc. veamos la *Revelacion* de nuestro assumpto. En vno de los dias de la Octava del Santisimo , exalava nuestra Religiosa *Margaritha* su espiritu en *extasis* del Divino Amor, del-

desfícosa de executar el Divino Beneplacito:
Lib. Thesoro *Qué haré yo, Señor (dezia) que mas te sea agra-*
Escondido. *dable por tan inestimable beneficio?* Y repi-
Ibid. & in vit. tiendola el Señor lo que en otras ocasiones,
V. Marg. añadió aqui su Magestad, descubriendo su Sa-
 cro-Santo CORAZON : *Ves aqui mi CORA-*
ZON , *tan abrasado en el amor de los hombres,*
que no omitió cosa alguna para declararles su in-
finito Amor , hasta agotar, y consumir sus fuer-
zas , y vitales espiritus. Pero la mayor parte,
 no solo no se muestran agradecidos , sino que me
 desprecian , y me hieren en este *Mysterio de*
Amor con injurias , y afrentas: y el mayor do-
 lor es , que padesco estas injurias , y vltrages
 aun de las personas que me están especialmente
 consagradas. Por lo qual te pido , que el Vier-
 nes inmediato à la Octava de la Festividad del
 Corpus se dedique particularmente à el culto de
 mi CORAZON , en el qual dia , comulgando, se
 compensen de alguna manera las injurias come-
 tidas contra mi CORAZON Amante en el Sa-
 cramento del Altar : especialmente en los dias,
 en que estoy expuesto à la veneracion de los Fie-
 les.

Thesor. Esc. Esta noticia , Señor , authorizada de mas
 de ciento y diez y ocho Señores Arzobispos , y
 Obispos , protegida de siete Tyaras de la Iglesia
 (que tantas son hasta el Señor Pontifice Rey-
 nante) llegó à nuestra España, y en nuestro Ca-
 diz la hizo imprimir para darla à nuestros Co-
 razones nuestro Ilustrissimo , y Reverendissi-
 mo Prelado , en vn Librito , cuyo titulo es:
Thesoro escondido del Santissimo CORAZON de
 JE.

JESVS, nuestro Señor. Mucho nos diò que admirar à nuestro respecto Catholico dicho *Volumen*. Lo primero: porque del Santissimo *CORAZON* aviã sido muy suspirados sus Arcanos por Santa Getrudis la Magna (haze casi cinco siglos) y à estos suspiros respondidola el Evangelista San Juan, que se referbava esta *Revelacion* para los futuros siglos, donde en nosotros se encendiera el fuego del Amor Divino: (tiempo que el Padre reservò en su Poder) yà llegò la oportunidad de esta dicha, y esta suerte vino a tocar à V.Exc. Oigamos el agradecimiento à San Pablo: *Ego Paulus vinctus Iesu Christi*. Me firmo (dize el Grande Apostol) obligado, y captivo del amor de mi Señor Jesu Christo: y esta es la causal: *Quoniam, secundum revelationem notum factum est mihi Sacramentum*; porque este Sacramento à *seculis occulto*, esta su Revelacion, esta fineza: no vès que: *Alijs Generationibus non est agnitum, sicut nunc revelatum est*? Me hizo vèr el Señor lo que muchos suspiraron, ya ha muchos siglos: pues este es el motivo: *Huius rei gratia*, de mi reconocimiento obligado: *Huius rei gratia, ego Paulus vinctus Iesu Christi*. Ni pudo dezir mas el Apostol, ni yo adaptar à nuestro intento!

*Insinuac. de la
Dn. Piedad.*

*Quæ Pater
Posuit in sua
potest. Act. 1.*

*Ad Ephes.
cap. 3.*

Ibid. v. 5.

A mas de la propuesta, ofresco segunda reflexion. Estas injurias, Señor, de que que-xosa procede la Suprema Magestad, ò son los agravios de los desconocidos Infieles, ò de los *desertores* de este Mysterio de Fè las ofensas, ò son de nuestra irreverencia à la Custodia: unas, y
otras

otras son contra la Religion , y publica Fè de tan Venerable Myfterio , conque solo à V.Exc. parece , que pertenece el derecho à responder à tanto Dios ofendido. Y es cierto, Señor, que el nuevo *Volumen* del fitado Theforo , y sus deducidas injurias , me hizieron (y debe fer afsi) temblar , por proceder de tanto Dios injuriado!

4. Reg. cap.
22. v. 14.

Ibid.

Pero obfervando á el Señor amorosamente quexoso , y que con efecto nos avifa el mismo , que nos pudo castigar , dixe : Este es el calo mismo del Ecclesiastico Prelado de Jerusalem *Helcias* , que nos dize el de los Reyes: hallò este Pontifice vn *Volumen* , ò Libro en el Templo , y aterrado de su contenido , lo hizo ver a el Principe *Josias* , el que en vista de su contexto , dixo alustado : *Magna ira Domini succensa est contra nos , quia non audierunt Patres nostri verba Libri huius* : Temàmos todos , temàmos (dize el Principe) no sabia yo , que el Señor estava tantos años hà , tan justamente quexoso ; ni nosotros , ni nuestros Padres tuvimos hasta aora tanta luz! Consultaron à la Prophetiza *Holda* ; y hè aquí á el Señor yà aplacado. Si desfleamos el motivo , es literal ; pues dize el Texto Sagrado afsi : *Pro eo , quod audistis verba voluminis istius : & perterritum est Cor tuum.* Respondiò por todos el Principe , tomando à su cargo las ofensas del Pueblo : y esto basta para aplacar à tanto Dios ofendido.

Yà me hago cargo , Señor , que por Real Decreto de nuestro Catholico Rey (que Dios guarde)

guarde) V.Exc. cumple exactísimamente con los defagravios del Venerable Sacramento en la *Dominica Infra Octava* de la Purísima Concepcion de nuestra Señora ; pero estos cultos miran à defagraviar à el Sacramento , por los insultos de los Hereges en los Sagrarios de la Corte , quando la invasión de los años de *nueve* , quando lamentando nuestra España los insultos del Lutherano sacrilego , vimos , oímos , y lloramos , que el Divino Sacramento , fuè expuesto à publico pregon , con amenazas , de fino lo redimian los Catholicos , lo darian los Hereges á pasto para los brutos. O Paciencia de vn Dios Amante! Si por nacer entre dos irracionales en Bethlem, se pasma toda tu Iglesia, quanto mas , viendo tu Amor , que disimula ser ofrecido á los Cavallos de vna Tropa! Pero nuestros Defagravios, Señor , no solo facan la cara por las injurias en *Madrid* , y en *Gibraltar* , fino por la ingratitud de todo el Mundo, por las de todos los Sagrarios de la Vniversal Iglesia , donde la mayor parte de nosotros ofende á quel Infinito Amor. Aquellos cultos son intimados por nuestro Rey temporal; mas estos por el mismo Señor Jesu Christo: aquellos por aquellas injurias; pero estos por las de todos los Infieles , Sectarios , y por las de los irreverentes Catholicos , como mas bien comprehenderá V.Exc.

Por toda esta extencion son nuestros cultos : Què tal será este holocausto en la presencia de tanto Dios? Respondo con el texto del *Paralipomenon* : *Peruenit Oratio ad habitaculum*

*Consideravi
opera tua & expavi:
in medio duor. animal.
Ecel. Off. Div.*

*2. Paralip.
cap. 30. 27.*

lum Sanctum Cœli. La Solemnidad , y cultos, que en el Templo de Jerusalem ofreció a Dios el Principe Ezechias , no tuvieron semejante desde la Dedicacion del Principe Salomon. Fue

Grandis celebritas , qualis à diebus Salomonis in eà Vrbe non fuerat.

Ibid. v. 26.

esta Solemnidad la del *Phase* (que era sombreado Sacramento , del que en nosotros es realidad de Eucharistia) y el motivo fueron Desagravios á Dios , por la irreligiosidad de muchos : *Multi enim non fecerant sicut in Legge præscriptum est.* Los *Azymos* , y el *Phase* fueron hasta entonzes vituperados del *Gentil*, calumniados del Samaritano *Protestante* , y no venerados de muchos , ò de la mayor parte del Pueblo , segun que lo ordenava la Ley : Luego la Solemnidad fue de *Desagravios* por todos , por Gentiles , por Sectarios , y por los muchos del Pueblo? O, que están este, y el antecedente Capitulo revozando erudiccion para cultos de Desagravios! Pero como acertaron, Señor , con el punto de Religion? *Facta est*

Ibid. v. 12.

Manus Domini , vt daret eis COR vnum , vt facerent juxta Verbum Domini : Quiso Dios darles vn *COR AZON*, como de Dios , y arreglados à la Divina *Revelacion*, se desagraviò en el *COR AZON* de Dios el Sacramento , y llegaron los Incienfos hasta el Altar de la Gloria: *Peruenit Oratio ad habitaculum Sanctum Cœli:* Porque injurias de esta classe , solo se desagravian en cultos de vn *COR AZON* Divino , y estos llegan hasta el Cielo , y à las Aras de la Gloria.

Subiendo , pues, el Incienso de este dia à el Templo Santo del mismo Dios , como puede du-

dudar V. Exc. que redunde á nuestro **CORAZON** de los Altares del Señor sus eternas Bendiciones? Antes bien podemos comprometernos con el Psalmista Rey : *Vt in habitet Gloria in terra nostra.* Aquí llama la Divina Promessa en nuestra Revelacion á Margarita. Dize, y concluye el Señor Supremo su **Acuerdo** á nuestro favor:

Psalm 84.

Y te empeño mi Palabra, que mi CORAZON se derramará en copiosos influxos de su Amor, llenando de Celestiales Gracias á quantos le rindieren este culto, y procuraren, que otros tambien se le rindan.

Lib. Thefor.

No sé si esta promessa es la que vió el Psalmista en los Mysterios de su Revelacion á el **Psalm 85.** El **CORAZON** de **JESVS**, su Cuerpo Sacramentado en exultaciones de la Gloria : *Cor meum, & Caro mea exultaverunt in Deum vivum* : descubiertos del Cielo los Altares: *Altaria tua Domine Virtutum* ; y que invocando la Divina Proteccion, executa con presentar á el Salvador : *Protektor noster aspice Deus, & respice in faciem Christi tui.* Por qué motivos aspira aquí el Propheta, como á executar á el mismo Dios? Responde el **Psalm** literal: *Quia Misericordiam, & Veritatem diligit Deus: Gratiã, & Gloriã dabit Dominus*; porque Dios Amante, es Justilsimo en sus promessas ; y visto q̃ en los Altares del Cielo se presenta aquel Divino **CORAZON**, desagravio del Amor de la Custodia: dize, y con Mysterio : Cierta tenemos la Gracia, cierta tenemos la Gloria, no nos privará el Señor de estos bienes

Caro mea verè est. Ioan. 6.

Psalm. ibid.

nes prometidos, si vivimos en inocencia : *No privabit bonis eos, qui ambulant in innocentia.* O, Señor, dichofo quien de ti fe confia! Hasta aqui llegó la *Revelacion*, y el texto.

Pero me llama el ecco de aquellas felicidades, que para nuestro Cadiz apuntè : *Gloria in terra nostra*: estas, Señor, fon felicidades en esta vida mortal, donde nuestros yerros no merecian mas que estragos por nosotros merecidos: y yá escucha David su oculta Revelacion: *Audiam quid loquatur in me Dominus Deus.* Què

Pfalm. 84. v.8.

Ibid. v. 3.

Vers. 9.

te dize Dios David? Felicidad para nuestra tierra : todo es dezirme, que està mitigando su justa indignacion : *Mitigasti omnem iram tuam*; y que disimula aquellas passadas ofensas ; *Operuisti omnia peccata eorum.* No es este Amor en quien sobra Justicia para el castigo? Yá se vè. Preguntèmos la novedad : *Et super Sanctas suos, & in eos, qui convertuntur ad COR*: Vi vnos Siervos de Dios : se manifestò vn Gran *CORAZON*, y viniendo todos aqui, en este *CORAZON*, se disimularon enojos, se chancelaron ofensas. Esta es mi Revelacion (dize) y la que espero Gloria para mi tierra. *Ut in habitat Gloria in terra nostra.* Puede ser mayor felicidad, que chancelar à Cadiz las injurias en los Templos cometidas hasta aqui! O, Señor! Pues estas son las felicidades para nuestro Gadi-tano Pueblo.

En estas dichas se han interesado, Señor, las quatro partes del Orbe, el Reyno Christia-nísimo, el de Polonia, este Consagrado por su Augusto Monarcha à la Proteccion del *CORAZON*

ZON Santísimo de JESVS, aquel celebrando en muchas Ciudades por instancia de sus Magistrados, el dia *Viernes* de la *Revelacion* por de Precepto; y entre todos sobrefale nuestro Catholico Monarcha, con sus reverentes instancias à la Santa *Sede*, à quien rendido suplica la *Concession* de Oficio, y Miffa: conquie el culto de oy en V.Exc. (ademas de lo supremo en el objeto) tiene la dignidad de ser interese de Magistrados, y Principes: y trayendo la voz del Pueblo ofreze V.Exc. en su Corazon, los Corazones de todos los de esta nuestra Patria.

Lib. Thefor.

Gravísimo es el empeño, Señor, y como tal, otro semejante á este hizo temblar à vn Principe, como San Pedro, mi Padre (dize oy el Evangelio de su *Vigilia*;) *Contristatus est Petrus*: avia de responder este Principe en puntos de Amor à el **CORAZON** de JESVS: *Petre amas me?* Y esta respuesta tenia dos circunstancias; amar quanto ofendió (tres vezes, pues, tres fueron las injurias: *Negavit tertio*) y dàr respuesta por sì, y tambien por todos los suyos, de quien lleva la voz: *Vos autem, &c.* y esta es la turbacion de Principe tan Supremo, responder por sì, por todos, y para todos agravios.

Ioan. vb. sup.

Matheo. 26.

Redditur negationi trina trina Confessio.

Aug. tract 123 in Ioan.

Isai. cap. 60.

Immenso Dios, y Señor de Señores, en cuya mano está el Espiritu de los Principes: *Omnes isti congregati, venerunt tibi*: Este es Cadiz, que adora tu **CORAZON** agraviado, por lo que injuriò en la inconsideracion de algunos á el Amor en tu Custodia: si dais, Señor, la valor, que no tiene por nuestro, á este holocausto, por ser dictado de tu mismo **CORAZON**: *De*

Ibid.

LA.

L. ATERE surgent ; la Herida de tu mismo *CORAZON* dará ascensos a estos cultos. Avèr, sea David , el Principe , que oy nos dicte el *Offertorio* , y terminèmos : *Señor (dize) esta Dedicacion , estos desagravios (si son algo en tu aceptacion Divina) son , segun tu CORAZON mismo los dictò.* Aquí , Señor , procede este Principe, como obligando á la Divina Bondad, por lo que el mismo *CORAZON* de Dios , le

Paralip. 1. revelò: Domine: juxta COR tuum fecisti omnem
cap. 17. magnificentiam hanc , & nota esse voluisti vni-
versa Magnalia Domine : non est alius Deus,
absque te ex omnibus quos audivimus. Aquí se entraña David en nuestro assumpto, pasando del *CORAZON* de Dios a el Amor del Sacramento , porque en la Eucharistia se cerciora nuestra Fè , que ni ay Dios como nuestro Dios, ni dicha como nuestra dicha (dixo mi Maestro Eucharistico:) *Aora, Señor, esperamos se cum-*
pla en nosotros tu amorosa Revelacion : Aquí termina su Dedicatoria este Principe : *Nunc Domine :: fac sicut locutus est:* Y es quanto puede dezir à Dios V.Exc.

Siguiò este Principe esta oblacion antes de Salomon su hijo , y dixo así: Tuya es, Señor la Magnificencia , y la Gloria , tuyo el Reyno , y el Poder , y vos fois , Señor , el Supremo de los Principes: aora Soberano Dueño

Paralip. 1. mirad , que : In simplicitate CORDIS letus ob-
cap. 29. tuli vniuersa hæc : gustoso os ofrezco toda esta vniversidad : *Et Populum tuum vidi cum ingenti gaudio:* y veo a todo este tu Pueblo gustosísimo : *Custodi in æternum hanc voluntatem.*

No

23.

No queda mas sino que vuestra Magestad Divi-
na conserve para siempre esta nuestra voluntad,
para que:

In venerationem tui

Mens ista permaneat.

Esta, discurro, es la mente mas adaptada para la
intencion de estos cultos. Ha, Señor! Que
quando en las Aras de Dios se presentan los
Corazones de vn Reyno, de vna Ciudad, ò
Republica, este es el *entonces* de las Divinas
Promessas; y como oy en su Principe todo
nuestro CADIZ se sacrifica, sus Reverendas
Communidades, y todas sus Catholicas Fami-
lias. Aqui, aqui es ver lo que dize el mismo
Dios: oigamos à el Pontifice Octavo entre los
Vrbanos; lo que dixo el mismo Dios en la Ba-
slica de los Santos Apostoles San Pedro, y San
Pablo, cuya Vigilia tenèmos:

*In hac Basilica
conditus cum
Beatis. Apost.
Petro, & Paulo.
Orat. Pontif.
Vrb. IV.*

„ Quando veo à el Sacerdocio, y à el Reyno
„ afligidos, à el instante, luego, luego, ni Yo
„ me puedo contener, porque me executa
„ mi Acuerdo, en que obligandome, dixe:

*Protegam Urbem hanc propter Aaron Sanctum
meum, & David servum meum* : Perdonarè à
esta Ciudad por el Sacerdocio, y su Principe.

Puede ser mayor consuelo? *Domine:*

fiat fiat. Amen.

Cui sit honor, & Gloria, in secula, &c.

DES DES DES * * DES DES DES

O. S. C. S. R. E.

in the Pacific

[illegible]

High. 11.00

011207 010715
Ft. Monmouth, NJ

• 1992, 1993

100

No pocas mas las que vuestro Magisterio
 ha condecorado para que esta escuela voluntaria
 sea a fuer de escuela de la patria.
 En el presente, como en el futuro, la
 educación de estos niños, Ha, Señor, Que
 para en las Alas de Dios se presenten los
 Comunes de su Reino, de una Ciudad, ó
 Republica, este es el carácter de las Divinas
 Promesas, y como oy en el Principio todo
 nuestro CADIZ le felicita, sus Reverendas
 Corporaciones, y todas las Católicas Fami-
 lias. Así que, es lo que dice el mismo

Quanto voce e o sacerdote, e o Reino
Pai, cuja Vigília também é uma festa

Fim de los Santos Apóstoles San Pedro, y San
Vito, lo que diz el mismo Dios en la B-

Dios dignos es el Pontífice Gregorio los

[illegible]

1990年12月10日

0 2 2 2 0

